

## OTRAS ENTIDADES

### Instituto de Cooperación con la Hacienda Local Córdoba

Núm. 13.008/2010

El Pleno de la Diputación de Córdoba, en sesión ordinaria celebrada el 17 de noviembre de 2010, ha acordado aprobar el Proyecto de Relación de Puestos de Trabajo de Personal Laboral y Funcionario del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local para el ejercicio 2011.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 127 del Texto Refundido

de Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, la Relación de Puestos de Trabajo deberá publicarse íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia junto con el resumen del Presupuesto.

En virtud de lo cual, y cumpliendo con lo establecido en la norma anteriormente indicada, publíquese íntegramente la RPT del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local correspondiente a 2011.

En Córdoba, a 15 de diciembre de 2010.- El Presidente, Francisco Pulido Muñoz.





